



**Corporación
de Asistencia
Judicial**
Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



Corporación de Asistencia Judicial Regiones Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Informe Cuenta Pública Participativa 2015

Alto Hospicio, mayo 2016

Contenido

CAPÍTULO 1: RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO	3
1.1. MISIÓN.....	5
1.2. VISIÓN.....	5
1.3. OBJETIVOS.....	5
CAPÍTULO 2: NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU OBSERVANCIA	7
CAPÍTULO 3: PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	9
CAPÍTULO 4: LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA Y SU PROGRAMA	11
4.1. PROGRAMA DE LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA.....	12
CAPÍTULO 5: FASE PARTICIPATIVA: METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN	13
5.1. RECOLECCIÓN DE OPINIÓN VÍA SISTEMA WEB.....	14
5.2. TRABAJO PARTICIPATIVO PRESENCIAL.....	14
5.2.1. MESA VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS.....	14
5.2.2. MESA DERECHOS DEL TRABAJADOR.....	15
5.2.3. MESA NO DISCRIMINACIÓN.....	15
5.2.4. MESA RELACIONES DE FAMILIA.....	16
5.2.5. MESA POSTULANTES.....	17
5.2.6. MESA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VECINALES Y PATRIMONIALES.....	18
5.3. CONCLUSIONES DEL TRABAJO PARTICIPATIVO.....	18
5.4. OBSERVACIONES DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN.....	19
CAPÍTULO 6: ANEXOS.....	21
6.1. RESUMEN Y AGRADECIMIENTO DE LA DIRECTORA GENERAL DE CAJTA POR CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2015.....	22
6.2. FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD.....	23



**Corporación
de Asistencia
Judicial**
Tarapacá y Antofagasta

**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos**

Capítulo 1:

Resumen ejecutivo del servicio.



CAPÍTULO 1: RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta en adelante la CAJTA, fue creada por la Ley 18.632 publicada en el Diario Oficial el 24 de Julio de 1987, sus Estatutos fueron aprobados mediante el Decreto con Fuerza de Ley - 1- 18.632 publicado en el Diario Oficial el 17 de Febrero de 1988.

1.1. Misión.

La Corporación es un Servicio Público descentralizado, sin fines de lucro, que se relaciona con el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, siendo su misión primordial la de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos en las líneas de orientación e información, patrocinio judicial y resolución alternativa de conflictos, materializando así el mandato constitucional contenido en el artículo 19 número 3º de la Carta Fundamental, que asegura a todas las personas la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, específicamente en materia de defensa jurídica, y también velando por el respeto a los Tratados Internacionales vigentes en materia de tutela jurisdiccional que han sido ratificados por el Estado de Chile. Además, le corresponde proporcionar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las Universidades, la posibilidad de efectuar la práctica profesional necesaria que les permita obtener el título de Abogado en conformidad a la ley.

1.2. Visión.

La Corporación proyecta su acción con miras a ser reconocida como un Servicio Público que presta una asistencia jurídica confiable y transparente, con lo cual contribuye con excelencia al desarrollo social y equitativo de nuestro país, garantizando una atención profesional de calidad y permitiendo que los chilenos y chilenas puedan disponer de acceso la justicia.

1.3. Objetivos.

Los objetivos estratégicos de la Corporación son:

1. Garantizar la asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos.
2. Garantizar un servicio profesionalizado y especializado en materias jurídicas y sociales.
3. Aumentar la calidad de la atención y satisfacción de las personas atendidas por las Corporaciones.
4. Garantizar la confiabilidad de la información suministrada por el usuario.
5. Garantizar un plan dirigido al crecimiento y aprendizaje del personal perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

CAPÍTULO 1: RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO

6. Disponer y Promover mejores y mejores condiciones físicas y materiales necesarias para brindar un servicio de calidad.
7. Difundir, empoderar y promover a la comunidad urbana y rural, en coordinación con organismos públicos o privados, en el conocimiento de sus de derechos y deberes.
8. Fortalecimiento y búsqueda de alianzas estratégicas para la prestación de los servicios.
9. Garantizar la calidad de la información mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicación.
10. Garantizar el seguimiento y control del presupuesto.
11. Otorgar práctica profesional, durante seis meses, a los egresados y licenciados de las Escuelas de Derecho de las Universidades.
12. Otorgar atención integral, en las líneas: judicial, social, psicológica y psiquiátrica a víctimas de delitos violentos.



Capítulo 2:

Normas de participación ciudadana y su observancia.

CAPÍTULO 2: NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU OBSERVANCIA

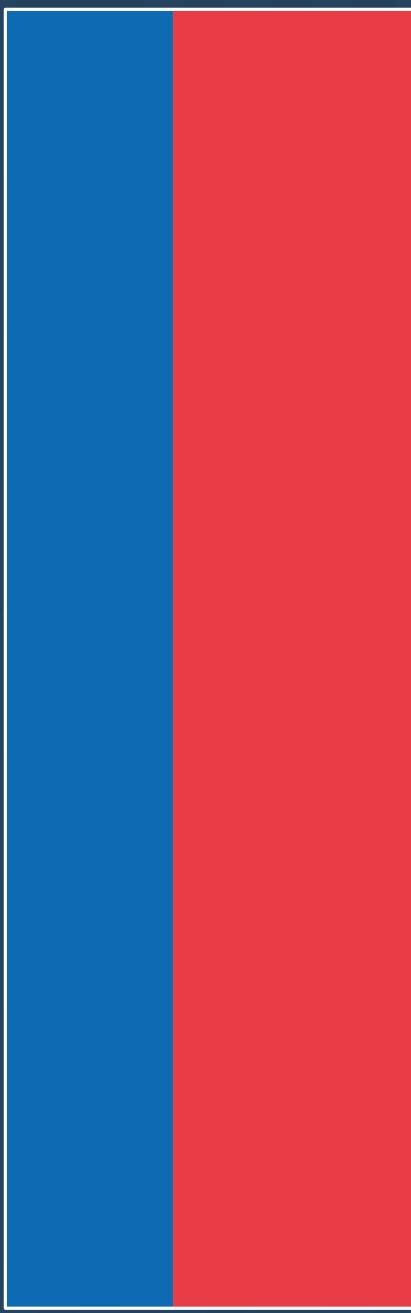
La Corporación, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Ley 20.500, procedió a dictar su norma específica de participación ciudadana, la que fue aprobada mediante resolución exenta número 51/2015, de fecha 12 de febrero de 2015, en cuyo Título II, específicamente en el artículo 13 y siguientes, regula el proceso de las Cuentas Públicas Participativas de la institución,

La Corporación elaboró el documento base de la cuenta pública y a través de la resolución exenta número 101/2016, de fecha 07 de abril de 2016, procedió a aprobarlo y se dispuso que aquél fuera puesto en conocimiento de la ciudadanía a través del banner de Participación Ciudadana (<http://cpp.cajta.cl>) en la página web institucional.



Capítulo 3:

Participación del Consejo de la Sociedad Civil.



CAPÍTULO 3: PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Cumpliendo con la normativa específica de participación ciudadana de la Corporación, se convocó al Consejo de la Sociedad Civil Provisorio del Servicio el cual sesionó en la jornada del día 29 de abril del año 2016, ocasión en que la Directora General y el equipo de Participación Ciudadana dio a conocer y expuso el documento base de la cuenta pública participativa del Servicio. En la oportunidad se recibieron las consultas y observaciones de los integrantes del Consejo, se aclararon dudas y, en definitiva, se recibió la aprobación del referido documento.

Asimismo, se contó con la participación en pleno de los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación en la ceremonia de la Cuenta Pública Participativa desarrollada el 10 de mayo de 2016; miembros quienes tuvieron una activa intervención en el proceso participativo de la cuenta.





Capítulo 4:

La Cuenta Pública Participativa y su programa.

CAPÍTULO 4: LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA Y SU PROGRAMA

La Cuenta Pública Participativa de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica - Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, se desarrolló en la jornada del día 10 de mayo de 2016, en dependencias de la Junta de Vecinos Genesis de la comuna de Alto Hospicio, actividad a la cual asistió la Señora Seremi de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá y Presidenta del Consejo Directivo de la Corporación, representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Ministerio Secretaría General de Gobierno, diversas autoridades de Servicios Públicos con presencia en la región de Tarapacá, representantes del mundo académico de las Universidades de la región de Tarapacá, representantes de organizaciones vecinales, los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación, funcionarios de la Institución, postulantes en práctica y la comunidad de Alto Hospicio; marco de público que congregó a más de 80 participantes.

4.1. Programa de la Cuenta Pública Participativa.

- Proceso de inscripción de los asistentes.
- Palabras de bienvenida y normas de seguridad.
- Himno Nacional
- Palabras de la Señora Seremi de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá y Presidenta del Consejo Directivo de la Corporación.
- Discurso de la Cuenta Pública de la Directora General de la Corporación.
- Reconocimiento a los postulantes destacados del año 2015.
- Reconocimiento a la funcionaria mayor trayectoria en la Corporación, doña Claudia Muñoz Vera.
- Proyección de videos testimoniales de dos usuarias atendidas por las unidades de la Corporación: doña Alexandra Reyes y doña Claudia García.
- Proceso Participativo de la Cuenta Pública. Invitación a los asistentes al trabajo en las diversas mesas:
 - a) Mesa de los derechos de los trabajadores;
 - b) Mesa de familia;
 - c) Mesa de conflictos vecinales y patrimonio;
 - d) Mesa de la defensa de los delitos violentos;
 - e) Mesa de la no discriminación; y
 - f) Mesa de los postulantes.
- Coffee Break.
- Término de la actividad.



Capítulo 5: Fase Participativa: Metodología de Participación.

5.1. Recolección de opinión vía sistema web.

La Corporación, puso en conocimiento de la comunidad en general el documento base de la cuenta pública participativa, a través del banner <http://ccp.cajta.cl>, en la página web institucional. Asimismo, en el mismo banner se invitó a todos sus visitantes a ser partícipes de la cuenta pública mediante la incorporación de un fichero que permitiría la recepción de la opinión de la comunidad y las sugerencias o interrogantes que pudieran formular a la Directora General.

Sobre el particular valga señalar que no se recibieron opiniones, sugerencias ni interrogantes de la comunidad.

5.2. Trabajo Participativo Presencial.

Concluida la ceremonia oficial de la Cuenta Pública, se invitó a los asistentes a conformar los diversos equipos de trabajo que se distribuyeron en mesas enfocadas a analizar diversas temáticas relacionadas con el quehacer institucional.

El trabajo consideró el formular a los participantes tres preguntas, una general encaminada a conocer la opinión que les mereció la cuenta pública que fuera presentada por la Directora General y dos preguntas específicas relacionadas con cada una materias o temáticas de cada mesa.

Las diversas mesas de trabajo contemplaron las siguientes materias:

5.2.1. Mesa Víctimas de Delitos Violentos.

1. ¿Qué le llamó más la atención o destacaría de la Cuenta Pública de hoy?

R: Valoran el que se realice una primera cuenta pública y que además ella sea participativa, que permite transparentar la información y con ello visibilizar la atención que realizan como funcionarios públicos. Reconocen que se inviten a los representantes de las agrupaciones vecinales. Destacan el reconocimiento a la labor realizada por los postulantes en práctica.

2. ¿Qué medida considera usted que resulta más efectiva para evitar la comisión de Delitos Violentos?

R: Concluyen que es necesario aumentar la difusión en materias de prevención de delitos, campañas de radio, televisión y folletería. Adicionalmente mayor difusión en el trabajo que desarrollan los abogados de la Corporación, para eliminar el estigma que ellos tienen en cuanto a que son malos profesionales. Mejorar los procesos de reincersión social de las personas que han delinquido. Existen políticas de Estado en cuanto a eliminar la desigualdad social que genera diferencias en la sociedad.

3. ¿Conoce usted los servicios que presta la Cajta en materia de víctima delitos violentos? ¿Qué sugiere para que la Corporación entregue un mejor servicio en la materia?

R: Manifiestan que reconocen los servicios de la Cajta, pero expresan que es necesario siempre mayor difusión a través de talleres. Expresan que la víctima sea reconocida como un sujeto de derecho, principalmente cuando son menores de edad los afectados.

5.2.2. Mesa Derechos del Trabajador.

1. ¿Qué le llamó más la atención o destacaría de la Cuenta Pública de hoy?

R: Se reconoce que la cuenta pública se hubiese realizado en un lugar más accesible al pueblo, como también conocer los servicios de la institución y entender lo que significa CAJTA.

2. ¿Considera usted que los Derechos Laborales en Chile son respetados?

R: Manifiestan que no, toda vez que los empleadores generalmente no cumplen con sus obligaciones laborales, pago de remuneraciones, cotizaciones, entre otras.

3. ¿Conoce usted los servicios que presta la Cajta en materia laboral? ¿Qué sugiere para que la Corporación entregue un mejor servicio en la materia?

R: Manifiestan que no los conocían y que los conocieron gracias a la cuenta pública.

5.2.3. Mesa No Discriminación.

1. ¿Qué le llamó más la atención o destacaría de la Cuenta Pública de hoy?

R: Manifiestan que es positivo que hubiese sido concisa y explicativa desde el origen de la Cajta, como también que considere la participación de los dirigentes vecinales y que la atención de la Cajta se extienda a varios territorios. Se extraña la no inclusión a través de un intérprete en lenguaje de señas, como también que la información se disponga para personas ciegas. Recomiendan que la mesa se llame "De Derechos Humanos".

CAPÍTULO 5: FASE PARTICIPATIVA: METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

2. ¿En Chile se discrimina?. Determine que grupo son los más vulnerables en nuestro país y qué sugiere para eliminar o aminorar dicha discriminación.

R: Manifiestan que sí, que las personas que más discriminación sufren son las personas con discapacidad, los adultos mayores, las minorías, los homosexuales, las mujeres e indígenas. Expresan que los niños en los establecimientos educacionales a los cuales asisten son discriminados por sus características físicas, como también los jóvenes en el mundo laboral dada su poca experiencia. Proponen como medidas que la no discriminación se institucionalice, que se mejoren los accesos y una atención especial a las personas con discapacidad y adultos mayores.

3. Respeto de las personas que son usuarias de los Convenios CAJTA - SENADIS y CAJTA - SENAMA, ¿Cómo evaluaría los convenios hasta la fecha?

R: Proponen que se amplie la red de profesionales abogados que permita desarrollar visitas domiciliarias y también que exista más presencia en la localidad de Alto Hospicio. Expresan que respecto del Convenio SENAMA no se conoce por no haber requerido la atención y algunos expresan que la atención es buena, no obstante no acostumbrarse a la profesional que hoy labora en él.

5.2.4. Mesa Relaciones de Familia.

1. ¿Qué le llamó más la atención o destacaría de la Cuenta Pública de hoy?

R: Se reconoce la labor de la Corporación a través de los Convenios que celebra, particularmente, enfocados a las personas adultas mayores, como también el papel que desarrollan los postulantes en práctica. Se destaca que la Cuenta Pública no sólo convoque a los funcionarios de la institución, sino también a la población en general. Se observa la reducida atención que existe en materia de mediación, considerando que muchas materias requieren previamente éste trámite antes de su judicialización.

2. ¿Qué solución cree que es la más óptima para un cumplimiento efectivo de las pensiones de alimentos?

R: Manifiestan que es necesario estar más presente en el proceso judicial y la búsqueda de mejores mecanismos para la notificación de demandas y la simplificación de los procedimientos para el cumplimiento de los alimentos.

3. ¿ Conoce usted los servicios que presta Cajta en materia de Familia? ¿Qué sugiere para que la Corporación entregue un mejor servicio en la materia?

R: Manifiestan que si bien se conocen los servicios que presta la Corporación, es necesario mayor difusión, como también contar con mayores espacios de atención y un aumento en el número de las atenciones. Asimismo, se refieren a la necesidad de que las unidades dispongan de acceso para discapacitados.

5.2.5. Mesa Postulantes.

1. ¿Qué le llamó más la atención o destacaría de la Cuenta Pública de hoy?

R: Aumento de las atención de público, el número de causas terminadas, las actividades en terreno, el agradecimiento de los testimonios. Expresan que existe falta de información a la comunidad, sin especificar qué tipo de información. Proponen señalar en forma precisa el número de causas ganadas y relativas a cada unidad.

2. ¿ Considera usted que es necesario modificar el DFL N°265, que regula el Reglamento de Práctica Profesional? En el evento afirmativo: ¿Qué modificaciones o aportes realizaría?

R: Expresan que es necesario que los postulantes cuenten con seguro de accidente personales, un aporte económico para postulantes que viven alejados de los centros de atención, flexibilizar los horarios, el fortalecimiento de las habilidades blandas y sociales y establecer mayor claridad en la calificación que efectúa las direcciones o subdirecciones.

3. ¿ Cómo evalúan Cajta respecto de las herramientas entregadas para su formación como futuros profesionales?

R: Los participantes no realizan una evaluación de los aspectos relativos a su formación profesional, que era donde apuntaba la pregunta, sino que hacen presente las carencias que manifestaron durante su proceso de práctica, principalmente referido a mejorar la infraestructura de las unidades, como la ventilación, los espacios de atención, el sistema computacional e internet.

5.2.6. Mesa Resolución de Conflictos Vecinales y Patrimoniales.

1. ¿Qué le llamó más la atención o destacaría de la Cuenta Pública de hoy?

R: Expresan la importancia de la cuenta pública pues ella permite un mejor acercamiento a la comunidad, los asistentes se sienten importantes al haber sido invitados a una actividad en que tendrán contacto directo con la autoridad y les permite conocer a la institución y los diversos servicios y unidades que existen, pudiendo enterarse al lugar al cual debe dirigirse en caso de requerir atención.

2. ¿ Conoce usted la Resolución Alternativa de Conflictos? En caso afirmativo: ¿Considera que es eficaz en sus resultados?

R: Concluyen que la mediación es un buen mecanismo para la solución de los conflictos, es rápida y con buenos resultados, de lo cual tienen conocimiento por haber asistido al Centro de Mediación de Iquique, expresando que es necesario replicarlo en la localidad de Alto Hospicio.

3. ¿ Qué opina usted respecto de la demora en la tramitación de juicios civiles? ¿ Cree usted que la reforma procesal civil traerá la solución al respecto?

R: Expresan que los procedimientos civiles actuales son muy lentos y que ven en la reformas orales la oportunidad de establecer mecanismos de resolución mucho más rápidos.

5.3. Conclusiones del Trabajo Participativo.

La Cuenta Pública Participativa desarrollada ha sido fructífera, ha permitido acercarse a la comunidad, tener un contacto directo entre la autoridad y los vecinos y también rescatar de ellos la opinión y calificación que el Servicio les merece, como también conocer las necesidades de atención.

La actividad participativa tuvo una gran asistencia en las diferentes mesas desarrolladas, con una asistencia de un promedio de 8 a 10 personas por cada mesa, las cuales estuvieron a cargo de un monitor que dirigió el debate entre todos los participantes y un encargado de actas que extrajo las diversas opiniones que fueron expresadas por los asistentes.

El trabajo estuvo enfocado, en primer término, en conocer la opinión que les mereció a los asistentes la cuenta pública desarrollada, destacándose que los participantes reconocen en la Cuenta Pública como un espacio ideal para conocer el quehacer de la Corporación, las diferentes unidades que existen, las materias en las cuales prestan atención, la distribución geográfica, las estadísticas de atenciones y de juicios que patrocinan y la forma en que se invierten los recursos.

CAPÍTULO 5: FASE PARTICIPATIVA: METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

En lo específico cada mesa desarrolló un trabajo destinado a conocer el sentir de la comunidad frente a dos preguntas específicas que abordan temas referidos a cada una de las temáticas en que se distribuyó la actividad. En general se concluye que la Corporación es una institución que es conocida por la comunidad, aun cuando es necesario reformar los canales de difusión, para posicionar de mejor forma el nombre CAJTA que muchas personas desconocen y que es tan ampliamente utilizado por el Servicio. Se reconoce la labor que desarrollan las diversas unidades, sus profesionales, funcionarios y los postulantes en práctica, siendo destacable los testimonios que expresan los usuarios del servicio.

5.4. Observaciones de la Directora General de la Corporación.

La Directora General agradece la gran asistencia a la Cuenta Pública Participativa desarrollada por primera vez en esta Corporación, a la cual asistieron autoridades de diversos Servicios Públicos, del mundo académico, de las organizaciones sociales y vecinales, los funcionarios de la Institución y los postulantes y, principalmente, los más importantes que son los vecinos de la localidad de Alto Hospicio quienes escucharon el llamado de la autoridad para que conocieran la labor que desarrolla la Corporación.

Expresa la Directora que en esta ocasión no se contó con lenguaje de señas por ser dificultoso encontrar con personas traductora que tuvieran la disponibilidad de tiempo para estar presente en toda la actividad y en el ámbito de las personas con discapacidad visual, es una necesidad en al cual se encuentra al debe para gestionar mecanismos tecnológicos en su página web que permita el contacto con esa parte de la población.

En cuanto a las necesidades de mayor difusión, la Corporación se encuentra permanentemente desarrollando actividades que permitan un mayor acercamiento a la comunidad, a través de la participación en las plazas de justicia, los gobiernos en terreno, diversas charlas y exposiciones que se han desarrollado en Servicios Públicos, establecimientos educacionales, universidades, centros de padres y apoderados, agrupaciones sociales y vecinales, como también a través de la asistencia a programas radiales y de televisión, principalmente éstas últimos desarrollados en la región de Antofagasta con los Consultorios Jurídicos y a través del abogado ejecutor del Convenio CAJTA - SENADIS.

Reconoce la Directora que existe una clara necesidad de mejora en los procedimientos judiciales que permitan acortarlos y permitir con ello alcanzar la mayor satisfacción de los usuarios, lo que puede concretarse con mejoras legislativas que los agilicen, como ocurre con los procedimientos orales que se han implementado en los últimos años. Adicionalmente, hace hincapié en la necesidad de ampliar la red de atención de su Centro de Mediación, como una forma de solución alternativa y amistosa de los conflictos de la comunidad.



CAPÍTULO 5: FASE PARTICIPATIVA: METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

Expresa que en el ámbito de los postulantes existen carencias en las cuales se está trabajando para entregar las herramientas necesarios que permitan a los futuros abogados contar con los implementos suficientes que permitan el mejor y mayor desarrollo profesional posible.



Capítulo 6:

Anexos.

6.1. Resumen y agradecimiento de la Directora General de CAJTA por Cuenta Pública Participativa 2015.

Nuestra Cuenta Pública Participativa 2016, CPP, se guió por las directrices de la normativa sobre participación ciudadana, como una forma de impulsar y mantener un sostenido diálogo democrático con la comunidad y agradecemos a cada uno de los participantes el poder de manera conjunta y colaborativamente haber podido cumplir con los objetivos trazados con una gran participación pudiendo dar a conocer a la comunidad nuestra Institución y la labor que con tanto esfuerzo realizamos y opinar sobre nuestras tareas y recibir los aportes, sugerencia de mejoras para optimizar día a día nuestro trabajo futuro en beneficio de nuestros usuarios y usuarias.

Este modelo participativo, lo concretamos con creces al invitar principalmente a las y los dirigentes vecinales y sociales de la Región de Tarapacá, quienes integraron 6 diferentes mesas, divididas en los siguientes temas: los derechos de las y los trabajadores, mesa de conflictos vecinales y patrimonio, defensa de los delitos violentos, no discriminación y mesa de los postulantes. En la oportunidad, los dirigentes analizaron, comentaron y discutieron cada uno de los temas.

La labor de los dirigentes, se inició una vez concluida la Cuenta Pública Participativa 2015, que dio cuenta de las de los hechos más trascendentes del año 2015. Entre ellos, la creación de la Subdirección Jurídica de Arica y Parinacota, hoy Dirección Regional, cuyo fin es mejorar la administración y la gestión en cada una de las unidades en esa Región, en base a un impulso descentralizador. También se enfatizó la creación el año 2015 del Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial, esto con el objeto de llevar adelante la normativa del Gobierno de Chile.

En la ocasión, se explicó la relevancia de los convenios que mantiene la institución, entre ellos el CAJTA - SENAMA, el CAJTA - SENADIS y por último el convenio CAJTA - Universidad de Tarapacá y los suscritos con las municipalidades.

Posteriormente, se realizó una detallada exposición de la labor en el 2015, donde se subrayó la tarea más representativa, reflejada por la presentación de demandas y acciones legales, asumiendo la representación jurídica de los usuarios ante los Tribunales de Justicia.

Otro aspecto enfatizado, fue el trabajo en terreno de CAJTA, que significó la participación en 60 Plazas de Justicia y 84 "Tu Gobierno en Terreno", distribuidos en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Asimismo, explicamos el proceso de restructuración de la CAJTA, que actualmente ya se encuentra en marcha, el que consiste en una actualización administrativa de CAJTA, representada en la creación de la Unidad de Personal, así como la reestructuración de las unidades de

Planificación, Comunicaciones y Subdirecciones Jurídicas, a fin de optimizar los recursos y poder generar una mejor atención a nuestros usuarios.

Al mismo tiempo, la actividad ciudadana, contó con dos importantes momentos, uno de ellos consistió en el reconocimiento a los postulantes que durante el año 2015 obtuvieron las mejores evaluaciones en su desempeño. A su vez, se realizó el reconocimiento a la funcionaria Claudia Muñoz Vera, como la de mayor antigüedad en la institución, quien lleva 26 años prestando servicios a la Corporación.

Finalmente, deseo valorar y agradecer a los asesores de la Dirección General que junto a esta Directora, realizaron un trabajo de excelencia, comprometido y con espíritu de equipo, cuyo objetivo fue entregar una Cuenta Pública democrática, arraigada en hechos concretos que han ido en beneficio para nuestros usuarios y usuarias. También fue nuestra gran inspiración la participación real, de tal forma que creamos, una vez concluida la CPP, una instancia formada por mesas de dirigentes y representantes de la ciudadanía, quienes nos proporcionaron su opinión, sugerencias y expectativas de nuestra noble institución.

6.2. Fotografías de la actividad.









"Construyendo juntos, un acceso a la justicia ágil y eficiente para los ciudadanos del Norte de Chile"

